

17/06/2024

Fiscalía logra condena de 17 años para acusados por la muerte de una comerciante en Alto Hospicio

Gracias a la prueba presentada por la fiscalía de Alto Hospicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique condenó a los acusados José Quiroga Miranda (boliviano) y Diego Aranda Cárdenas (chileno) a las penas de 17 años de presidio como autores del delito de robo con homicidio de una comerciante de 36 años de edad, madre de cuatro hijos, ocurrido en enero del año pasado.

En el juicio oral, la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, presentó prueba testimonial y pericial que permitió dar por

acreditado que el 27 de enero del año 2023, siendo las 4:20 de la madrugada aproximadamente, la víctima Elba Chamaca Huanca se encontraban al interior de un vehículo Chevrolet Captiva junto a su pareja, estacionados en la Avenida Circunvalación con pasajes Sibaya, en un sitio eriazo de la comuna de Alto Hospicio. Al lugar llegó un vehículo Mazda Axela conducido por el imputado José Quiroga Miranda, acompañado por Diego Aranda Cárdenas, Oscar Castaño Perdomo y otro sujeto, quienes descendieron y rodearon el vehículo de las víctimas con la finalidad de sustraer la camioneta y sus especies personales.

Oscar Castaño apuntó con un arma de fuego en la cabeza de la pareja de Elba Chamaca, exigiéndole que le entregara las llaves del vehículo, las que al afectado se le cayeron bajo el asiento del conductor, aprovechando ese instante los otros dos imputados para sustraerle a ambas víctimas sus teléfonos celulares. Posteriormente y a fin de evitar la sustracción de las especies, Elba Chamaca se opuso, lo que generó que Oscar Castaño disparara contra de la víctima, impactándola a la altura del tórax y causándole la muerte.

La Fiscalía, junto a los abogados querellantes del Centro de Atención de Víctimas y la Delegación Presidencial, presentó los testimonios de la pareja de la víctima, de un testigo protegido que conocía a los imputados, y de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias investigativas que permitieron identificar a los imputados, sobre todo ubicando a testigos y con el análisis de cámaras de seguridad.

También declararon el médico legista que confirmó la causa de muerte y peritos de la PDI que trabajaron el sitio del suceso. Terminada la presentación de la prueba, el tribunal resolvió condenar a ambos acusados a la pena de 17 años de presidio efectivo como autores del delito de robo con homicidio calificado.

El imputado Oscar Castaño Perdomo, de nacionalidad colombiana, fue detenido en su país y está con orden de extradición que debe ser ejecutada, mientras que el otro imputado también está con orden de detención.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369